

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIOS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden del 5 del actual, comunicada á esta Administracion con fecha 10, la Junta de la Deuda pública ha acordado que el día 20 del mismo se celebre una subasta para adquirir títulos y residuos de renta perpétua al 3 por 100 interior, para convertirlos en inscripciones nominales á favor de las corporaciones civiles, segun previene la ley de 21 de Julio de 1873.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta depositarán en la Caja de esta Administracion el 1 por 100 en metálico del valor nominal de la proposicion, ó su equivalencia en títulos de la Deuda al tipo de cotizacion del día anterior al en que se haga el depósito.

A este fin, se recibirá desde el día de la fecha hasta el 17 del corriente mes, debiendo contener los títulos el cupon de 1.º de Julio de 1879.

Lo que se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza 12 de Febrero de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda pública, comunicado á esta Administracion con fecha 10 del actual, se ha dispuesto que la celebracion de la 32.ª subasta para la amortizacion de renta perpétua interior y exterior, tenga lugar el día 20 del corriente, bajo las reglas, condiciones y modelo consignado todo en el anuncio publicado por esta Administracion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 81, del sábado 18 de Noviembre de 1876: advirtiéndose que la admission de depósitos y de pliegos de proposiciones ha de ser en esta dependencia desde el día 13 hasta el 15 inclusive del presente mes, y que los interesados han de depositar en garantía de sus proposiciones el 1 por 100 en metálico del valor nominal de las mismas.

Adviértese asimismo que los títulos de renta perpétua que se ofrezcan han de contener el cupon vencadero en 1.º de Julio próximo los del interior, y el de 30 de Junio los del exterior.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL por mandato de la Superioridad á los efectos consiguientes.

Zaragoza 12 de Febrero de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

SECCION SEXTA.

El que desee encargarse de la confeccion del Amillaramiento de esta villa en todos sus ramos, presentará la proposicion correspondiente á esta Alcaldia, en el plazo de ocho días, expresando en ella las bases bajo las cuales se encarga de dichos trabajos, los que efectuará con



sujecion en un todo al Reglamento, y será preferido el que proponga establecerse en esta villa durante el tiempo que necesite para confeccionarlo.

Villarroya de la Sierra 11 de Febrero de 1879.
—El Alcalde, Vicente G. de Agüero.—D. S. O.,
Francisco Aranda, Secretario.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. José Ramon Garcia Camba, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Jorja Oliveros y Urraca, soltera, de 16 años, natural de esta capital, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para que sea citada y emplazada ante la Superioridad en la causa que contra la misma y otra se sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 6 de Febrero de 1879.—
José G. Camba.—Por su mandado, Romualdo Paraiso.

D. José Ramon Garcia Camba, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de Beneficencia, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal contra Maria San Vicente, de esta vecindad, soltera, sirvienta, sobre estafas; y en ella tengo acordado recibirla indagatoria, y no habiendo podido verificarlo por ignorarse su actual paradero, á pesar de las diligencias practicadas en su busca, he dispuesto en providencia de ayer publicar su llamamiento para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado con el fin expresado, bajo apercibimiento que si no lo hiciere, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 7 de Febrero de 1879.—
José G. Camba.—D. S. O., Mamés Ariza.

D. José Ramon Garcia Camba, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, condecorado con la de Beneficencia, y Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria y término de 15 dias, á contar desde la insercion de la misma en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita, llama y emplaza á Lorenzo

Marcén y Lacambra, hijo de Manuel y Juliana, de 29 años de edad, viudo, jornalero, natural de Peñafior, vecino que fué de Logroño; siendo sus señas personales, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color bueno; para que comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa seguida contra el mismo y otros, sobre falsedad y delitos conexos.

Rogando á todas las Autoridades y dependientes de la misma, procedan á la busca, captura y conduccion á este Juzgado de dicho procesado.

Dado en Zaragoza á 7 de Febrero de 1879.—
José G. Camba.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

D. José Garcia Camba, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz de Beneficencia, y Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal contra Josefa Rivas y Soria, natural de Tauste, vecina de esta ciudad, soltera, sirvienta, de 30 años de edad, sobre hurto de prendas, y en ella tengo acordado notificarle cierta providencia; y no habiendo podido verificarlo por ignorarse su actual domicilio, he dispuesto en providencia del dia 5 del actual publicar su llamamiento, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado con el fin expresado, bajo apercibimiento que si no lo hiciere se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 7 de Febrero de 1879.—
José G. Camba.—D. S. O., Mamés Ariza.

Zaragoza.—San Pablo.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), D. Luis de Marlés y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido hallado en la noche del 30 de Noviembre último, junto al kilómetro 9 de la carretera del Bajo Aragon, el cadáver de un hombre que fué muerto violentamente y por arma de fuego, cuyas señas y traje que vestia se expresan á continuacion, no habiéndose podido justificar su identidad, he acordado publicar el presente por el cual se requiere á cualesquiera persona que sepa ó tenga noticia de quién sea el expresado hombre, lo ponga en conocimiento del Juez municipal ó Agentes de policia judicial del pueblo donde resida; y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que si saben ó tuvieren noticia de quién pueda ser el relacionado cadáver lo manifiesten al Juzgado de mi cargo.

Dado en Zaragoza á 8 de Febrero de 1879.—
Luis de Marlés.—De su orden, Liborio Lorbés.

Señas del cadáver.

Estatura, nariz y boca regular, cara ancha, de 40 á 44 años de edad, pelo castaño con algu-

nas cañas: vestía pañuelo blanco con ramos encarnados en la cabeza, blusa azul, chaqueta negra de lana, otra blusa azul á rayas blancas, chaleco y pantalón de paña negra, otro pantalón azul de algodón, calcetines de lana azul, alpargatas á lo miñón, camisa de hilo, manta de lana á cuadros y rayas azules y blancas; habiéndosele encontrado un lienzo en forma de carreta, dos llaves, quince piezas de cobre de 10 y cinco céntimos, una pistola de dos caños y un cuchillo con vaina.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital:

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Bañón y Berenguer, hijo de José y Tomasa, de 33 años de edad, natural de Monovar, vecino de Madrid, y cuyas señas personales son: estatura un metro 75 centímetros, color sano, cara redonda, barba poblada, pelo castaño seuro, ojos garzos; para que dentro del término de 12 dias se presente en la Sala audiencia de este Juzgado ó en las Cárceles públicas de esta capital en méritos de causa criminal contra el mismo y otros sobre falsificación; pues de no hacerlo así se continuará el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á los señores Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado José Bañón, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Dado en Zaragoza á 8 de Febrero de 1879.— Luis de Marlés.—P. S. M., Manuel Sauras.

Cédulas de citacion.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de esta fecha dada en causa criminal sobre haber ingresado con documentacion falsa para servir en el Ejército de Ultramar Andrés Guerrero Benitez, se cita á José Siera, representante que fué de la empresa Planella, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Predicadores, núm. 62, á fin de prestar declaracion en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 10 de Febrero de 1879.—El Escribano, Manuel Sauras.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de esta fecha dada en causa criminal sobre haber ingresado con documentacion falsa para servir en el Ejército de Ultramar José Perez Vilarino, se cita á José Siera, representante que fué de la empresa Planella, para que dentro del término de ocho dias, se presente en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la calle de Predicadores, número 62, á fin de prestar declaracion en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 10 de Febrero de 1879.—El Escribano, Manuel Sauras.

Fraga.

D. Saturnino Sancho, Juez de primera instancia de la ciudad de Fraga y su partido:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Melchor Consola Mur, vecino de Ontiñena y residente en Zaragoza, sin que se sepa la calle, casa y número, para que en el término de quinto dia se persone en este Juzgado para cierta diligencia personal en causa que me hallo instruyendo sobre denuncia hecha por el mismo contra el Alcalde de dicho pueblo; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Fraga á 6 de Febrero de 1879.—Saturnino Sancho.—De su orden, Ignacio Vazquez.

La Almunia.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido:

Por el presente edicto se llama á D. Antonio Mata Molina, comerciante, vecino de Pinseque, á su mujer Antonia Fernandez y á su hija adoptiva María Aina, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, se presenten en este Juzgado á declarar en las diligencias que se instruyen en el mismo, en averiguacion de si existe algun delito en su desaparicion de dicho pueblo repentina é inesperadamente.

Al propio tiempo, mando á los Jueces municipales y agentes de policía judicial, dependientes de mi jurisdiccion, y á los que no lo estén, les exhorto y requiero en nombre de S. M. que por cuantos medios estén á su alcance y les sugiera su celo, procuren averiguar el paradero de los nombrados sujetos, y si lo consiguen les enteren del presente edicto y den cuenta á este Juzgado á la mayor brevedad, particularmente el de la Maria Aina, á cuyo efecto se hace constar que sus señas son: edad sobre 20 años, estatura regular, pelo castaño muy claro, casi royo, buena fisonomía y color. Procede de la Casa-Misericordia de Zaragoza, donde se hallaba por ser huérfana, y de ella le habian sacado el don Antonio y su mujer.

Dado en La Almunia á 8 de Febrero de 1879.—Pedro Aquilino Dávila.—D. S. O., Marcelino Ruiz de Luna.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos obligaciones vencen en las fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. Cs.
D. Juan Ballarín.....	Zaragoza.	Campo.	Ciéro.	3736	Fuentes de Giloca.	14 y 15	170
Félix Repollés.....	Idem.	Id.	Id.	1654	Ambel.	en 2 Enero 1878 y 79	43-94
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	1680	Idem.	en 17 idem 1879	18-94
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	1696	Idem.	en idem idem	25-19
Cándido Zapata.....	Ambel.	Id.	Id.	1715	Idem.	en idem idem	85
Pedro José Belazquez.....	Torrijo.	Granero.	Id.	62	Torrijo.	en idem idem	251-25
Justo Muñoz.....	Ambel.	Campo.	Id.	1652	Ambel.	en idem idem	50
Pablo Rubio.....	Daroca.	Id.	Id.	3-66	Mara.	en idem 1877	43-75
Francisco Pastor.....	Arándiga.	Olivar	Id.	2149	Arándiga.	en 22 1877 y 79	83-02
Francisco Martín.....	Manchones.	Campo.	Id.	5459	Daroca.	en 14 idem 1879	37-50
José Laguna.....	Tarazona.	Casa.	Id.	1004	Tarazona.	en 17 idem idem	93-75
Pablo Rubio.....	Daroca.	Campo.	Id.	3866	Mara.	en 3 idem 1877	43-75
Valentin Güenenez.....	Tarazona.	Casa.	Id.	850	Tarazona.	en 16 idem 1870	25
Lorenzo Quilez.....	Zaragoza.	Monte.	Propios.	386-36	Oreja.	en 22 idem 1879	265

Zaragoza 13 de Febrero de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A voluntad de los albaceas y herederos fideicomisarios de D.^a Teodora Guallart, se pondrán en venta, mediante pública licitacion, las trece fincas radicantes en el casco y términos de esta ciudad, expresadas á continuacion.

Pesetas.

- 1.^a Una casa, sita en la plaza de la Cruz, llamada hoy de San Lamberto, número 6) bajo el tipo de..... 7.500
 - 2.^a Otra casa, sita en la calle de Aben-Aire, núm. 31; bajo el tipo de..... 1.750
 - 3.^a Otra casa, sita en la calle del Cipiés, núm. 11; bajo el tipo de..... 2.500
 - 2.^a Otra casa, sita en la calle de la Audiencia, núm. 7; bajo el tipo de..... 7.500
 - 5.^a Una torre cercada de tapias, con su casa de campo, núm. 237; y un campo inmediato á dicha torre, sito todo en el Sindicato de Miraflores, partida de Raballete: de cabida la torre de 24 cuartales; y el campo de 16 cuartales; bajo el tipo de 10.000
 - 6.^a Un campo en Cabaldós, de cabida de 17 cuartales; bajo el tipo de..... 750
 - 7.^a Una posesion, compuesta de olivar de dos cahices; de un campo de un cahiz; y de cahiz y medio de terreno inculto; con más una viña inmediata á dicha posesion, de medio cahiz de tierra, sito en el Sindicato de Miraflores, bajo el tipo de..... 7.500
 - 8.^a Un campo en el plano, de cabida de seis cahices 11 cuartales y un almud, bajo el tipo de..... 6.000
 - 9.^a Un campo olivar en término de Miraflores, de 13 cahices siete cuartales, bajo el tipo de..... 20.000
 10. Una heredad con su casa de campo, distinguida con el núm. 78, sita en el plano de la Cartuja, de cabida de ocho cahices dos almudes, bajo el tipo de..... 15.000
 11. Un campo sito en el llano de la Cartuja, de cabida de 652 cuartales, de los cuales 72 son viña, y el resto tierra calva; bajo el tipo de..... 17.500
 12. Un campo sito en Rabal, partida de Roseque, de cabida de siete arrobas de tierra, bajo el tipo de..... 1.500
 13. Y un campo sito en la partida de las Fuentes, de cabida de 15 cuartales de tierra, bajo el tipo de... 1.000
- La subasta tendrá lugar á las once de la mañana del dia 2 de Marzo del corriente año, en la Notaria de D. Celestino Serrano, calle de Goya núm. 7, donde obrarán los titulos de pertenencia y el pliego de condiciones.
- Zaragoza 31 de Enero de 1879.

(15-21-23-27-1.º)